



Secretaría de Movilidad

SM/DGSV/535/2015

Lic. Alberto Galarza Villaseñor
Coordinador del Observatorio Ciudadano de
Movilidad y Transporte Público
Presente

Por este conducto, aunado a un cordial saludo y en atención al oficio D.G. 105/15, remito a Usted la contestación al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Secretario Ejecutivo del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, que se da respuesta con el punto número 25 del segundo paquete de recomendaciones que realizó el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco.

Sin otro asunto en particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"2015 año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 26 de Mayo 2015

Mtra. Ana Laura Chávez Velarde
Directora General de Seguridad Vial

C.C.P. Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco

*egl

26/05/2015
[Handwritten signature]

Recive. ORIGINAL

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Kuka
27 MAY 2015
08:39
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO



Secretaría de Salud

S.V.



**LIC. MAURICIO GUDIÑO CORONADO
SECRETARIO DE MOVILIDAD
GOBIERNO DE JALISCO
PRESENTE**

No. De Oficio: D.G. 105 /15
Asunto: Respuesta a Oficio
Guadalajara, Jalisco, abril 23 de 2015.

Estimado Lic. Mauricio Gudiño Coronado:

Esperando se encuentre bien, me refiero a su atento oficio N.150330/15, con fecha 20 de abril del presente año, a continuación doy respuesta de los avances que hemos realizado para reestructurar el Consejo para la Atención de Víctimas de Transporte Público, en lo que compete a nuestras atribuciones, en relación a las peticiones del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público.

Estamos trabajando en la propuesta de reglamento de dicho consejo en coordinación con los abogados del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, trabajo en el cual estamos considerando incluir las propuestas que han realizado los integrantes del observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público.

En el inciso a, ni el CEPAJ ni la Secretaría de Salud tienen competencia en mejorar las condiciones laborales y el sistema salarial de los operadores de las unidades, pero si contribuimos en capacitación a los choferes del transporte público para reducir los factores de riesgo que ocasionan los accidentes de tránsito.

En específico, la fracción b del punto 25 de sus recomendaciones, el Sistema de Atención de Urgencias Médicas dependiente del CEPAJ, ha venido actuando de manera oportuna para brindar la atención médica que requieran las personas que hayan resultado lesionadas a consecuencia de accidentes en donde intervienen unidades del transporte público.

Respecto a lo que señalan de brindar atención psicológica y asesoría legal a la víctima y/o a sus familiares, y en caso de ser necesario, atención tanatológica también a la familia, le informo que en CEPAJ contamos con la Célula de Urgencias Médicas Psicológicas que trabaja en coordinación con el área de Psicología de la Fiscalía, a fin de ofrecer la atención psicológica a los pacientes y a sus familiares, especialmente en los casos de accidentes con múltiples víctimas, como fue el caso del lamentable accidente en la Preparatoria 10 el año pasado.

En atención al inciso c faltaría integrar la atención tanatológica, que podría hacerse a través del instituto PALIA, dependencia de la Secretaría a mi cargo, que cuenta con personal calificado para ofrecer esta atención, en caso de





Secretaría de Salud

que las aseguradoras o mutualidades no puedan cubrir este rubro por no estar considerado en sus convenio, como es la propuesta del Observatorio.

Acerca del inciso d, la asesoría legal se brinda a través de la Dirección Jurídica de la Secretaría que usted dignamente dirige, puesto que ni el CEPAJ ni el Consejo para la Atención de Víctimas de Transporte Público cuenta con abogados para realizar este trabajo. Ya se ha hecho la solicitud para incluir en la plantilla de personal, un abogado que pudiera auxiliar en estos casos.

Finalmente, en el inciso e estamos de acuerdo en integrar a un representante del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público, petición que se someterá a la consideración de los integrantes del Consejo para la Atención de Víctimas de Transporte Público, en la próxima sesión ordinaria programada para el 29 de abril del presente año. Cabe señalar que desde el mes de febrero integramos en dicho consejo a Alma Chávez Guth, presidenta de la asociación civil Víctimas de la Violencia Vial, quien también participa en el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público,

Sin más por el momento y en espera de haber contestado las inquietudes que le hicieron llegar el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"2015, AÑO DEL Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE SALUD Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL
TRANSPORTE PÚBLICO

YRN/crl

Ccp. MAESTRA ANA LAURA CHÁVEZ VELARDE, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL DE SEMOV.